

RESOLUCIÓN GENERAL N° 33/20 (TREINTA Y TRES)

POR LA CUAL SE DECLARA AL DISTRITO DE HOHENAU COMO "CIUDAD PROVIDA Y PROFAMILIA" EN DEFENSA Y PROMOCION DEL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO DE LA SOCIEDAD.-----

VISTO:

La nota de Exp. N° 827/2020 presentada por representantes del Frente Nacional Provida y Profamilia, Abog. Isabel Krauwczuk, Ing. Miguel Ortigoza y Sr. Carlos Vargas y la Abog. Danna Ríos (Padres en Acción) en la cual solicitan que el Municipio de Hohenau, a través de sus autoridades correspondientes, sea declarado PROVIDA y PROFAMILIA, expresando los objetivos y argumentaciones de lo que implicaría esta declaración; -----

La audiencia mantenida con la Abog. Isabel Krauwczuk y la Sra. Cinthia Mariela Giménez donde expusieron y explicaron personalmente los argumentos de lo solicitado, destacando que no representan a ninguna organización política ni religiosa, sino a un grupo de padres preocupados en fortalecer la familia en su núcleo natural, como institución socio-cultural más importante de la sociedad, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay, en los Artículos N° 4, 49, 50, 51, 52 protege la vida desde su concepción hasta la muerte natural de la persona, estableciendo que la familia es el fundamento de la sociedad y que el Estado promoverá y garantizará su protección, así como la paternidad y la maternidad responsables.-----

Que, esta declaración tiene como objetivo proteger a nuestros niños, rechazando la inclusión de la ideología de género que se pretende incorporar dentro de la malla curricular de nuestro sistema educativo, con enseñanzas que atentan contra la patria potestad y con conceptos antinaturales.-----

Que, el pleno de la Junta Municipal reunida en Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del 2020, por unanimidad, resolvió APROBAR esta solicitud y por ende emitir la Resolución pertinente declarando a nuestro Distrito de Hohenau como "Provida y Profamilia", resaltando el valor insustituible de la familia como institución natural y núcleo fundamental de la sociedad, en concordancia con las argumentos legales presentados que avalan esta declaración.-----

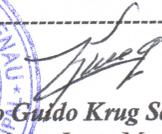
Por tanto, en uso de sus atribuciones y a mérito de lo expuesto.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
RESUELVE:

- Art. 1): DECLARAR** al Distrito de Hohenau como "CIUDAD PROVIDA Y PROFAMILIA" en defensa y promoción del fortalecimiento de la familia como institución natural y núcleo fundamental de la sociedad, y en consecuencia; -----
- Art. 2): PROMOVER Y APOYAR** la realización de charlas, conferencias, talleres de capacitación, dirigidos a la comunidad educativa y público en general, con el fin de fortalecer el modelo de familia natural: Papá-Mamá e hijos, sin soslayar la importancia de las familias monoparentales, así como también, promover la enseñanza de los valores morales y de la educación de la sexualidad con fundamento en lo natural y biológico, rechazando enseñanzas anticientíficas como los postulados de la Ideología de Género.-----
- Art. 3): EXHORTAR** a las diferentes instituciones públicas y privadas del Distrito, a promover programas tendientes a fomentar y resaltar estos mismos valores.-----
- Art. 4): COMUNICAR** al Intendente Municipal para su conocimiento. Expídase copias y cumplido archivar.-----

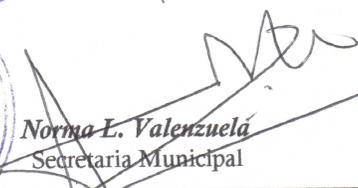
DADA EN EL SALON LOS FUNDADORES DEL CENTRO HISTORICO CULTURAL EDWIN KRUG A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (ACTA N° 152/20).-----

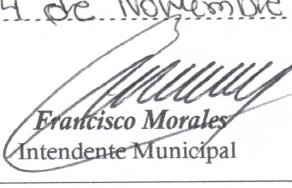

Iyonne K. Hempel D.
Secretaria Junta Municipal


Lauro Guido Krug Schöller
Presidente Junta Municipal

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.

Hohenau, 04 de Noviembre de 2020.


Norma E. Valenzuela
Secretaria Municipal


Francisco Morales
Intendente Municipal